

CChDH presentó querrela por apremios ilegítimos con lesiones simplemente graves en grado de desarrollo consumado contra periodista Soledad Osorio González

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, a través de su presidente, abogado Carlos Margotta Trincado, interpuso ante el Segundo Juzgado de Garantía de San Bernardo, una querrela por el delito de apremios ilegítimos con lesiones simplemente graves, en grado de desarrollo consumado, en contra de todos los funcionarios policiales involucrados en los hechos ocurridos el domingo 15 de mayo de 2022, en dependencias de la Tenencia de Carabineros de Linderos, en la comuna de Buin, cometidos en la persona de la periodista, María Soledad Osorio González.

Como es de conocimiento público, en esa fecha la víctima se dirigió a la Tenencia para ingresar una denuncia contra un tercero por hostigamiento telefónico. Al comunicar la denuncia al carabinero que se encontraba en la guardia, Soledad Osorio González le manifestó que había redactado mal su denuncia y le hizo ver que no estaba de acuerdo con el texto, razón por la cual no iba a firmar el documento.

La víctima manifiesta que ante la negativa a modificar la denuncia, le solicitó hablar con un superior, sin embargo el carabinero de guardia le dijo que no había nadie más para atenderla. No obstante, ante la discusión que se produjo, aparecieron otros dos funcionarios que procedieron a golpearla brutalmente.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos solicitó al Juzgado que la querrela, presentada este 24 de Mayo de 2022, sea remitida al Ministerio Público para que se realicen una serie de diligencias que permitan esclarecer los hechos y sancionar a los responsables.